



**Asisten:**

Mikel Asiain Torres  
Richard García Palacios  
Irene Latasa Bailón  
Laia Prat Gallego  
Mikel Oteiza Iza  
Javier Señas Bea

**Ausentes:**

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 24 DE  
AGOSTO DE 2021.**

En la villa de Villava, a las diecisiete horas del día 24 de agosto de 2021, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava,, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

**PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.**

Tras recoger las correcciones indicadas por el Sr. Asiain al respecto de las actas de quedan aprobadas las actas correspondientes a la sesión de 21 de junio de 2021 y de 20 de julio de 2021

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.**

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, señalando que queda a disposición de las personas integrantes de la Junta para cualquier aclaración que precisen sobre las mismas.

El Sr. Asiain se interesa por al Resolución 631 referida a la adhesión en los términos previstos en el convenio suscrito con la ORVE para la prestación del Servicio de Asesoría Urbanística. Indica que no coinciden con el planteamiento efectuado por la Alcaldía, ya que se está pendiente de la elaboración de un estudio en el que se señale un catálogo de servicios, se realice un diagnóstico y se aborde la reorganización del servicio una vez efectuado el mismo, respondiendo el Sr. Alcalde que es necesario dar continuidad al servicio, por lo que se acudió a la ORVE, sin perjuicio de que se pueda elaborar este estudio para mejorar la prestación del servicio. .

El Sr. García se interesa por al resolución referente a la autorización de la celebración de los actos programados para el Atarrabiako Eguna, añadiendo que aún no han remitido la programación y manifestando su preocupación porque da la impresión de que son unas fiestas.

Responde el Sr. Alcalde indicando que el Atarrabiako Eguna no tiene la misma dimensión que las fiestas, teniendo en cuenta que se ha suprimido el desfile, la actuación de las bandas y la comida, por lo que no va a contribuir a una expectativa de fiestas, añadiendo que a mayor abundamiento con ocasión de

la celebración del décimo aniversario de la Casa de Cultura en torno a San Andrés se aglutinarán las actuaciones de las entidades culturales convenidas.

### **TERCERO.- Escritos y comunicaciones.**

Se informa a la Junta de los escritos siguientes que obran al expediente de su razón:

Resolución 174E/2021 de 4 de agosto del Director General de Cultura –Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria del programa “Arte y Cultura 2021” y se concede a Villava una subvención de 14.731,82 €

Adenda 2021 al –convenio de colaboración en materia de programas y financiación del Servicio social de Base entre el Departamento de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Villava/Atarrabia, Ezkabarte y Olaibar, señalándose que la valoración estimada para la prestación de los programas para el año 2021 es de 522.855,12 euros en aplicación de lo dispuesto en el Decreto Foral 48/2020 correspondiendo aportar al Gobierno de Navarra la cantidad de 332.854,97 euros.

Resolución 56 E/2021 de 30 de julio de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos, por la que se resuelve la concesión de ayudas a la promoción para eficiencia energética, a la implementación de energías renovables y al impulso de la movilidad eléctrica en las entidades locales 2021, habiéndose denegado la ayuda solicitada por el Ayuntamiento de Villava para la instalación fotovoltaica en cubierta de Piscina Cubierta de Martiket, por agotamiento de la línea presupuestaria.

Resolución 861E/2021 del Director General de Medio Ambiente por al que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales para ejecutar proyectos de Plan de Acción de Agenda Local 21 en el año 2021, por la que se deniega la solicitud formulada por agotamiento de la línea presupuestaria. Presidencia y Gobierno Abierto, por la que se autoriza el cobro de 16.680 euros de la cuenta de repartimientos para la financiación del Servicio de Atención Ciudadana a través del teléfono 012.

Resolución 165/2021 de 1 de julio del Director General de Vivienda, declarando deshabitada la vivienda de la Tercera Travesía de Esteban Armendariz 10. 1º izda., cuyo titular es Global Pantelaria.

Resolución 1130/2021 de veintitrés de treinta de junio por el que se desestima el Recurso de Alzada 19-02167, interpuesto por DON MIGUEL ANGEL Y DOÑA ALICIA OTEIZA ECHEVERRIA , contra la resolución del recurso de reposición interpuesto contra liquidaciones de fecha de 20 de mayo de 2019 sobre Impuesto de Incremento del Valor de los terrenos.

Resolución 1152/2021 de veintitrés de agosto por el que se desestima el Recurso de Alzada 20-01506 interpuesto por DON MIKEL HERRERO CIRIZA, contra notificación de la Jefatura de la Policía Municipal de fecha 20 de abril de 2020, sobre denegación de compensación de horas extraordinarias.

Resolución 342E/2021 e 9 de agosto de la directora del Servicio de Ordenación y fomento del turismo y del comercio por al que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Navarra del Restaurante Itziar.

Resolución 345E/2021 e 9 de agosto de la Directora del Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio por el que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Navarra del Restaurante Errialde.

Resolución 352E/2021 e 9 de agosto de la Directora del Servicio de Ordenación y Fomento del turismo y del Comercio por al que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Navarra del Restaurante Obelix.

**CUARTO.- Urbanismo: Aprobación inicial Plan de actuación urbana para cambio de uso de oficinas a viviendas, en el edificio situado en parcela 906 del Polígono 1 de Villava, Navarra**

Se da cuenta por Alcaldía de la propuesta ya estudiada en Comisión de Urbanismo y que cuenta con el informe favorable de los técnicos.

Suficientemente debatido el asunto y por unanimidad de todos los concejales y concejales asistentes

**LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:**

Vista la solicitud de aprobación de Plan Especial de Actuación Urbana cuyo ámbito es la parcela 906 del polígono 1 de Villava,

Habida cuenta los informes obrantes al expediente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**SE ACUERDA:**

Primero: Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana cuyo ámbito es la parcela 906, polígono 1, en la unidad UC-24 del PGM 2019, para el cambio de uso de las cuatro oficinas existentes en el edificio.

Segundo: Someter el expediente a información pública, durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, tablón de anuncios municipal y publicarlo en los diarios editados en Navarra.

Tercero: Remitir solicitud junto con el documento al Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra para eliminación de la obligatoriedad de destinar el 70% de la nueva capacidad residencial a algún régimen de protección pública, en base a que se cumplen las condiciones establecidas en el artículo 54.2,

Cuarto: Finalizado el plazo de exposición pública, se procederá a la aprobación definitiva del documento y a su anuncio en el BON, si bien previamente se deberá aportar un Texto Refundido del PEAU presentado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Foral 253/2019, incluyendo, si procede, la documentación en formato vectorial georreferenciado), y que deberá incluir, además de lo que se derive de las posibles alegaciones que resultasen estimadas, la valoración del 10% de las plusvalías generadas correspondientes al cambio de uso de las superficies (de acuerdo al artículo 96.2 del TRLFOTU), y la valoración de la monetización de las cesiones que no es posible materializar (sistemas generales de zonas verdes, sistemas locales, plazas de aparcamiento.

**QUINTO.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Alcalde informa acerca de la declaración acerca de la suspensión de las fiestas que ha preparado para su remisión a Pleno para que en su caso se apruebe la misma añade que es similar a la que ya se ha aprobado en otras localidades. Indica que su voluntad es que no se celebre nada y para contribuir a ello el ayuntamiento no cederá ningún elemento que pueda tener un uso festivo a nadie.

Por otra aparte señala que los feriantes se ha dirigido al alcaldía en solicitud de autorización para colocar sus atracciones en alguna de las semanas previas a las que se celebran las fiestas, indicando que está considerando la misma.

A este respecto el Sr. García propone que se les ubique en la campa entrecementarios durante dos semanas. Por su parte el Sr. Asiain propone como ubicación a considerar al dela Plaza Cortes de Navarra durante 15 día como una oferta a realizar a los feriantes.

El Sr. García propone que el día grande de las “no fiestas” se contrate una colección de fuegos artificiales. Responde el Sr. Alcalde que no es partidario de ello por cuestiones de espacio y porque entiende que en estos días de “no fiestas” no se debe de hacer ningún gesto municipal que dé a entender algo contradictorio.

El Sr. García por otra parte indica que se debe de ser muy rigurosos con las medidas de aforo en los actos que tengan lugar.

El Sr. Señas es partidario de ser muy restrictivo ya que cuantos menos actos se ofrezcan hay menos oportunidades de relajó.

Por último el Sr. Alcalde informa que ya se ha lanzado la campaña de bonos de comercio habiéndose abierto el plazo para la inscripción de los comerciantes interesados en participar.

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta más y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 18:00 horas del día veinticuatro de agosto de 2021, de lo que yo secretario doy fe.